

**Aceptan renuncia de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo
Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2020-EF

Lima, 23 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 015-2015-EF se designó a la señora Gladys Cecilia Gil Candia en el cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, la señora Gladys Cecilia Gil Candia formula renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, la que es pertinente aceptar;

Que, el artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, contempla como causal de vacancia la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, la cual se formaliza mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Gladys Cecilia Gil Candia al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 18 de febrero de 2020.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO

Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas